

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****14626** OMFESA LOGÍSTICA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Omfesa Logística, S.A., decidió, en fecha 18 de octubre de 2013, reducir el capital social a la cifra de 60.000 euros y modificar en consecuencia los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, que pasan a tener la siguiente redacción:

"Art. 5.º Cuantía

El capital de la sociedad es de sesenta mil euros (60.000 €) suscrito y desembolsado íntegramente mediante ingreso en metálico en la caja social."

"Art. 6.º Número y características

El capital está dividido en 2.000 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 2.000 ambos inclusive de serie y clase única."

Madrid, 11 de diciembre de 2013.- Samuel Nevado Serrano, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130069532-1